



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 19 de febrero de 2021
Año 2021
Corresp. Expte. R-10-2021
Resolución Nº 18

VISTO:

El basural a cielo abierto ubicado en la intersección de Santa Cruz y Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado basural se pueden encontrar múltiples bolsas plásticas que en su interior albergan distinto tipo de desechos que en combinación con las altas temperaturas pueden originar olores nauseabundos.

Que, es una prioridad del Estado Municipal conservar y promover las condiciones de salubridad en espacios públicos, la vía pública y demás espacios del distrito.

Que la presente iniciativa legislativa tiene como fin la erradicación del basural mencionado ya que representa un riesgo para la salud de aquellos que viven en la zona.

Que los vecinos manifiestan que en dicha esquina es frecuente la acumulación de basura y es necesario adoptar medidas a fin de solucionar dicha problemática.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a los efectos de que, a través del área municipal que corresponda, lleve a cabo la erradicación del basural ubicado en Santa cruz y Buenos Aires.-

Artículo 2º: Vistos y considerando forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante